



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA PROVEER 20 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO
DE GESTIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 28 de marzo de 2011 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para el acceso a la categoría de Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Madrid, hace pública **la relación de aprobados que han superado el Primer Ejercicio por el turno del cupo de discapacidad** con la expresión de la calificación obtenida.

Conforme a lo contenido en la Base Novena de las Bases Generales que rigen los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario (BOAM nº 5925 de fecha 29 de abril de 2009), el Tribunal Calificador ha acordado establecer el nivel mínimo exigido para la superación del primer ejercicio de la oposición en una puntuación directa de 48 preguntas correctas descontando errores.

El plazo de reclamaciones contra la calificación de este Primer Ejercicio será de 10 días hábiles a partir del siguiente al día de la publicación del anuncio presentándose en cualquier de las Oficinas de Registro de las Área de Gobierno o cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo presentarse con carácter preferente en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (Recursos Humanos), sita en la Calle Bustamante, nº 16, dirigidas a la Secretaría del Tribunal Calificador.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 6 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Jesús Arribas Díaz.